

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

(Actualizado al 31.12.2018)

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % de UIT Año 2018) S/ 4.200	(en S/)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
09.52	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LUSTRADORES DE CALZADO EN LA VIA PUBLICA BASE LEGAL: Competencias: Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Art. 83º núm. 3.2 (27.05.2013) TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículos 115 y 116 (20.03.2017). Ordenanza Nº 1787-MML y modificatorias Art. 4.3º y 37º (12.05.2014) Calificación, plazo y silencio administrativo TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 37º y 38º (20.03.2017). Ordenanza Nº 1787-MML y modificatorias Art 26º (12.05.2014) TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Art. 37.1º y 38º (20.03.2017). Requisito y procedimiento: Decreto Legislativo Nº 1246, Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa (publicado el 10.11.16), Arts. 2º, 3º, 4º y 5º Ordenanza Nº 1787-MML y modificatorias Arts. 18º, 23º, 25º y 37º (12.05.2014) Derecho de trámite TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Art. 51 º (20.03.2017). Decreto Supremo Nº 156-2004-EF Art. 68º (15.11.2004)	1. Ser comerciante ambulante regulado. 2. Presentar Solicitud- Declaración Jurada. 3. Indicación de fecha y número de recibo de pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO SGCATSE Nº 04 www.munisurco.gob.pe Distribución Gratuita y Libre Reproducción	NO APLICA	21.70			X	30 días	Subgerencia de Gestión Documental	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Gerencia de Desarrollo Económico
Nota al Ciudadano: Los Administrados y/o representantes legales que requieran realizar un procedimiento TUPA deberán encontrarse sin omisiones de sufragio o contar con la dispensa de no haber votado, otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones (Art. 390 Inciso c) de la Ley Orgánica de Elecciones Nº 26859) (*) Forma de pago: Pago en caja de la entidad, mediante efectivo, tarjeta de débito o tarjeta de crédito.													